

La fórmula **TRIPLE A** del Control Interno

Autorregulación
Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

Autogestión
Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.

Autocontrol
Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.

► Roles

Todas las entidades públicas están en obligación de implementar su Sistema de Control Interno. Todos jugamos un rol importante al efectuar el control y debemos ser responsables de reportar problemas de operaciones, del incumplimiento al código de conducta o a las políticas de nuestra institución.

► Beneficios

PROMUEVE Y OPTIMIZA LA EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA DE NUESTRO TRABAJO.

NOS PERMITE CONTAR CON INFORMACIÓN CONFIABLE EN EL MOMENTO QUE LO NECESITAMOS.

PERMITE EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LAS NORMAS.

CUIDA LOS RECURSOS Y BIENES DEL ESTADO QUE SE NOS HAN CONFIADO.

FOMENTA LA PRÁCTICA DE VALORES QUE NOS AYUDAN A CRECER COMO PERSONAS Y PROFESIONALES.

NOS FACILITA UNA RENDICIÓN TRANSPARENTE Y CLARA DE NUESTRAS CUENTAS.

Conoce qué es el

CONTROL INTERNO

Nos permite identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción. Con ello, hacemos que la gestión pública sea más eficiente y transparente para brindar mejores servicios a los ciudadanos.

► Objetivos

- ♦ Evitar y prevenir riesgos de pérdidas o consecuencias negativas.
- ♦ Facilita el acceso a la disponibilidad de información para poder realizar una buena rendición de cuentas.
- ♦ Busca cumplir con las normas, leyes y reglamentos ya que promueven el respeto de ellas.

Más información en www.contraloria.gob.pe